

La Floresta, 17 de Enero , 2020

## RESOLUCION N° 20/036

Acta N° 002/2020

**VISTO:** que por expediente 2020-81-1290-00003 ref. Solicita cambio de lugar para venta en vía pública autorizada por Resolución 19/339 Concejo Municipal La Floresta

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución 19/339 de fecha 04/10/2019 se autorizó dicho permiso

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

## RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo autorizar cambio de lugar a la Sra. Natalia Rocha C.I. [REDACTED] a vender en Rambla y Carusso Balneario San Luis, bajo todo lo establecido en Resolución 19/339 de fecha 04/10/2019 Concejo Municipal La Floresta

II) Se notifique a gestionantes

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Diego Delgado  
Concejal.

J. ARJONA  
CONSEJAL

Miguel Alvarez  
Concejal  
Alcalde

Jorge Frenkel  
CONSEJAL